

# Aprovecha Fonacot: tres años reduciendo sus tasas de interés



**Reducción en tasas de Fonacot:**  
oportunidad para fortalecer la economía  
de los trabajadores  
por Yesamin Cervantes

*El crédito Fonacot no requiere aval, empieza a pagarse diferido en dos meses, y permite remodelar casa, pagar servicios de salud, viajes, automóvil, entre otros beneficios.*

Por tercera vez en la actual administración, el Instituto Nacional del Fondo para el Consumo de los Trabajadores (Fonacot) redujo sus tasas de interés en créditos nuevos y renovaciones, en el año 2021.



Suscríbete a nuestro **Newsletter**

La medida tiene el objetivo de fomentar el incremento del patrimonio familiar de los trabajadores, impulsando el acceso a créditos y otros servicios financieros a precios competitivos.

Se redujo el 10% de la tasa de interés en el Crédito Efectivo, en todo tipo de plazos y niveles de descuento; también, se redujo el 15% de la tasa de interés en el Crédito Mujer.

Con las nuevas reducciones, las tasas de interés se fijaron entre el 8.9% y 16.27% en los créditos Mujer Efectivo; mientras que para el Crédito Efectivo se fijó entre 12.53% y 17.23%, el porcentaje aumenta o disminuye en función de la deuda y el plazo en que deberá pagarse.

El mayor descuento en los intereses corresponde al crédito Mujer Efectivo, puesto que las mujeres reportan un mejor comportamiento de pago.

Además, la disminución le otorga a las mujeres acceso a créditos considerables para que mejoren su economía.

Gracias a las pasadas reducciones a la tasa de interés, de agosto de 2019 y noviembre de 2020, Fonacot ha sumado una disminución en los costos de financiamiento de hasta un 39 por ciento, y se generó un ahorro de más de 4 mil 647 millones de pesos correspondiente a más de 1 millón 356 mil acreditados.



Contáctanos  
para asesorarte

**(33)1267 5281** 

## **Beneficios que otorga el crédito:**

No es necesario un aval y empiezas a pagar diferido en dos meses, puedes remodelar tu casa, pagar servicios de salud, viajes, un automóvil, entre otros beneficios.

## **Los requisitos necesarios para solicitar el crédito son los siguientes:**

- Que la empresa para la que laboras esté afiliada con Fonacot.
- Tener un contrato laboral por tiempo indeterminado.
- Ser mayor de edad.
- Tener una antigüedad mínima de un año.
- Dos referencias personales.
- Número de celular personal.